

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

34768 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Llenas, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Llenas, S.A. domiciliado en la avenida Jorge Camp, 15-17, 08400 Granollers (Barcelona), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Llenas, S.A. en base a la finalización del periodo de adecuación establecido en la Disposición transitoria séptima, del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que dichos medicamentos quedan sin efecto. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Reg.	Nombre del Medicamento
0240PM	Vinatur Venosa

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130049964-1